



Oficina Virtual Caja General de Depósitos (OVCGD)

MODALIDAD EFECTIVO

La Oficina Virtual de la Caja General de Depósitos (OVCGD) permite realizar trámites de forma no presencial para constituir garantías en efectivo ante la Junta de Castilla y León.

Características de los equipos informáticos para acceder y utilizar correctamente la aplicación web

Para la utilización de la OVCGD se requieren los siguientes requisitos técnicos:

Conexión a Internet.

Lector de tarjetas criptográficas para la firma mediante DNI electrónico o certificado digital de tipo hardware (el certificado digital de tipo software no requiere de ningún lector ya que se instala directamente en el navegador web, es el tipo de certificado más común y extendido).

El equipo informático (PC) utilizado deberá tener instalado alguno de los navegadores sobre las plataformas de los sistemas operativos que se indican:

- Sistema operativo: Windows (XP SP3, Vista, 7, 8.1, 10, 11 y 100% compatibles).
- Navegador: Microsoft Internet Explorer versiones 8 a 11, y Microsoft Edge versiones basadas en Chromium.

ADVERTENCIA: a partir del 15 de junio de 2022 Microsoft ha comunicado que no distribuirá ni dará soporte a **Internet Explorer**, por lo que a partir de ese momento se recomienda acceder con Microsoft Edge en modo Internet Explorer en su lugar, y será obligatorio en los accesos con certificado. Para hacer uso de dicho modo es necesario habilitarlo previamente en la configuración de **Microsoft Edge**.

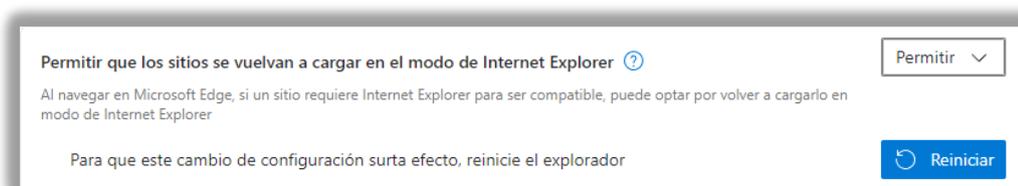
Abrir menú  → Configuración  → Navegador predeterminado  → **Permitir que los sitios se vuelvan a cargar en el modo de Internet Explorer.**



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General del Tesoro
y de Política Financiera

Aquí hay que seleccionar la opción **Permitir** en el combo asociado a dicha opción, y pulsar sobre el botón **Reiniciar** para que los cambios surtan efecto:



Una vez habilitado, cuando la **Oficina Virtual** nos avise de que es necesario acceder con Internet Explorer, hay que ir al menú **⋮** y pulsar sobre la opción **Volver a cargar en modo Internet Explorer** .

IMPORTANTE:

- En Windows 10 y 11, el navegador **Internet Explorer** dejará de estar accesible para el usuario. En ese momento, la ventana **Opciones de internet** será accesible desde el **Panel de control** del **Sistema Operativo**.
- El uso de **Microsoft Edge** (en modo **Internet Explorer**) requerirá el uso de **Sistemas Operativos compatibles con Microsoft Edge**, en las versiones 7, 8.1, 10, 11 y 100% compatibles, completamente actualizados.

Otro software:

- Visor de documentos PDF: **Adobe Reader 8.0** o superior para visualizar, e imprimir si se requiere, los documentos generados por la OVGCD.
- Certificado digital: Para el acceso con certificado, se deberá tener instalado en el navegador el **certificado necesario para generar la firma electrónica y posibilitar la encriptación y cifrado de las comunicaciones**, o bien disponer de una tarjeta criptográfica que lo contenga. Este certificado deberá estar expedido por alguna de las entidades de certificación admitidas por la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera, que actualmente son:
 - Certificado de persona física o jurídica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (www.fnmt.es, Ceres: www.cert.fnmt.es).
 - Certificado de persona física o jurídica emitido por Firma Profesional (Sub CA CA1 y CUALIFICADOS) (www.firmaprofesional.com):
 - Engloba a Representante de Entidad sin Personalidad Jurídica.



- Certificado de persona jurídica emitido por Camerfirma (AC Camerfirma Certificados Camerales) (www.camerfirma.com):
 - Engloba a Representante de Persona Jurídica y Representante de Entidad sin Personalidad Jurídica.
 - Apoderado.
 - Personas Jurídicas.
 - Representante de Persona Jurídica para Trámites con las Administraciones Públicas.
- Certificado de persona física o jurídica emitido por Camerfirma (AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016) (www.camerfirma.com):
 - Ciudadano.
 - Corporativo de Empleado.
 - Representante de Persona Jurídica Y Representante de Entidad sin Personalidad Jurídica.
 - Representante de Persona Jurídica para Trámites con las Administraciones Públicas.
- Certificado de persona física o jurídica emitido por UANATACA (Sub CA CA1 2016) (www.uanataca.com/es/).
- Certificado de persona física o jurídica emitido por ACA (Sub CA CA1 2016) (www.abogacia.es/site/aca/politicas-y-practicas-de-certificacion/).
- Certificado de persona física o de representante de persona jurídica o de entidad sin personalidad jurídica, emitido por vinCASign, entidad de certificación de la empresa Vintegris SL (Sub CA vinCASign nebulaSUITE2 Authority) (www.vincasign.net/):
 - Persona física.
 - Persona física representante de persona jurídica.
 - Persona física representante de entidad sin personalidad jurídica.

Asimismo, será admisible la autenticación mediante la utilización, por parte del usuario suscriptor, del **certificado contenido en su Documento Nacional de Identidad (D.N.I. electrónico)**, emitido por la Dirección General de la Policía.



CONFIGURACIONES RECOMENDADAS

Tanto para utilizar las distintas funcionalidades, así como visualizar e imprimir documentos en la OVCGD, se recomiendan las siguientes configuraciones:

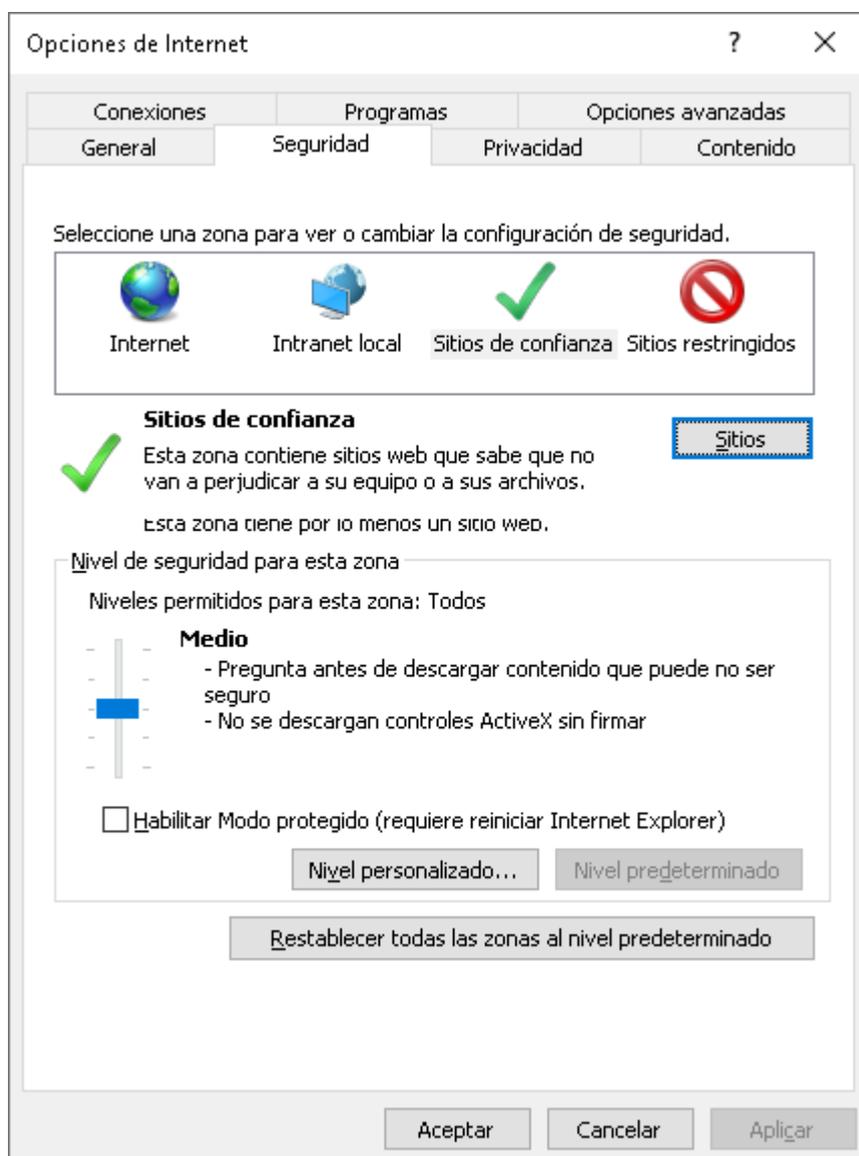
- ✓ **Configuración de seguridad del sitio web**
- ✓ **Activación del JavaScript en el navegador**
- ✓ **Configuración del bloqueador de elementos emergentes**
- ✓ **Configuración de la seguridad de ruta de ficheros**
- ✓ **Configuración del visor Adobe Acrobat Reader**
- ✓ **Inhabilitación en los navegadores del visor PDF integrado**



Configuración de seguridad del sitio web

La configuración de seguridad del navegador se encuentra en el menú **Herramientas** → **Opciones de Internet** → Pestaña **Seguridad**. Seleccionar **Sitios de Confianza** y pulsar el botón **Sitios**.

Colocaremos el sitio web **https://*.jcyl.es** como Sitio de Confianza. Para ello, introducir el sitio en el recuadro superior, y pulsar el botón Agregar para que el sitio se añada al recuadro inferior. Activar la casilla **Requerir comprobación del servidor (https:) para todos los sitios de esta zona**, y cerrar la ventana.





Sitios de confianza ✕

 Puede agregar y quitar sitios web de esta zona. Todos los sitios web en esta zona usarán la configuración de seguridad de la zona.

Agregar este sitio web a la zona de:

Sitios web:

Requerir comprobación del servidor (https:) para todos los sitios de esta zona



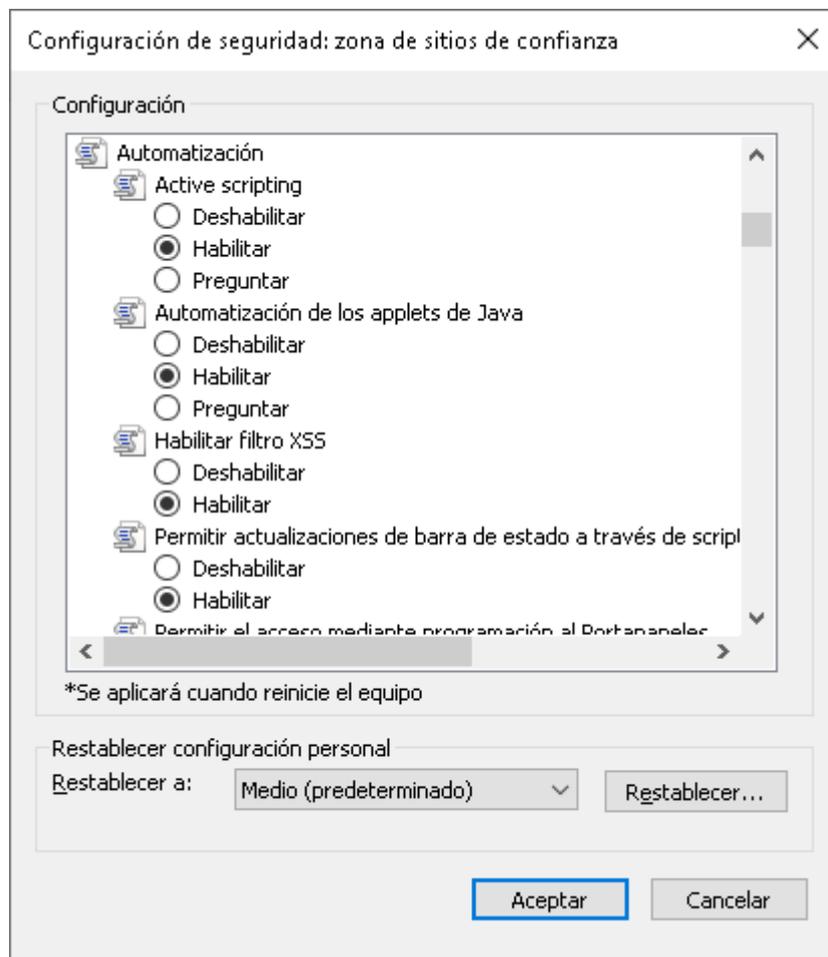
Activación del JavaScript en el navegador

La configuración para permitir JavaScript en el navegador se encuentra en el menú **Herramientas** → **Opciones de Internet** → Pestaña **Seguridad**.

Seleccionar **Internet**, o bien **Sitios de confianza** si hemos realizado el punto anterior, y pulsar el botón **Nivel personalizado...**

En la nueva ventana buscar la opción **Automatización**. En **Active scripting** comprobar que se encuentra seleccionada la opción "Habilitar".

Al dar al botón **Aceptar**, si aparece una advertencia pulsamos la opción **Sí**.



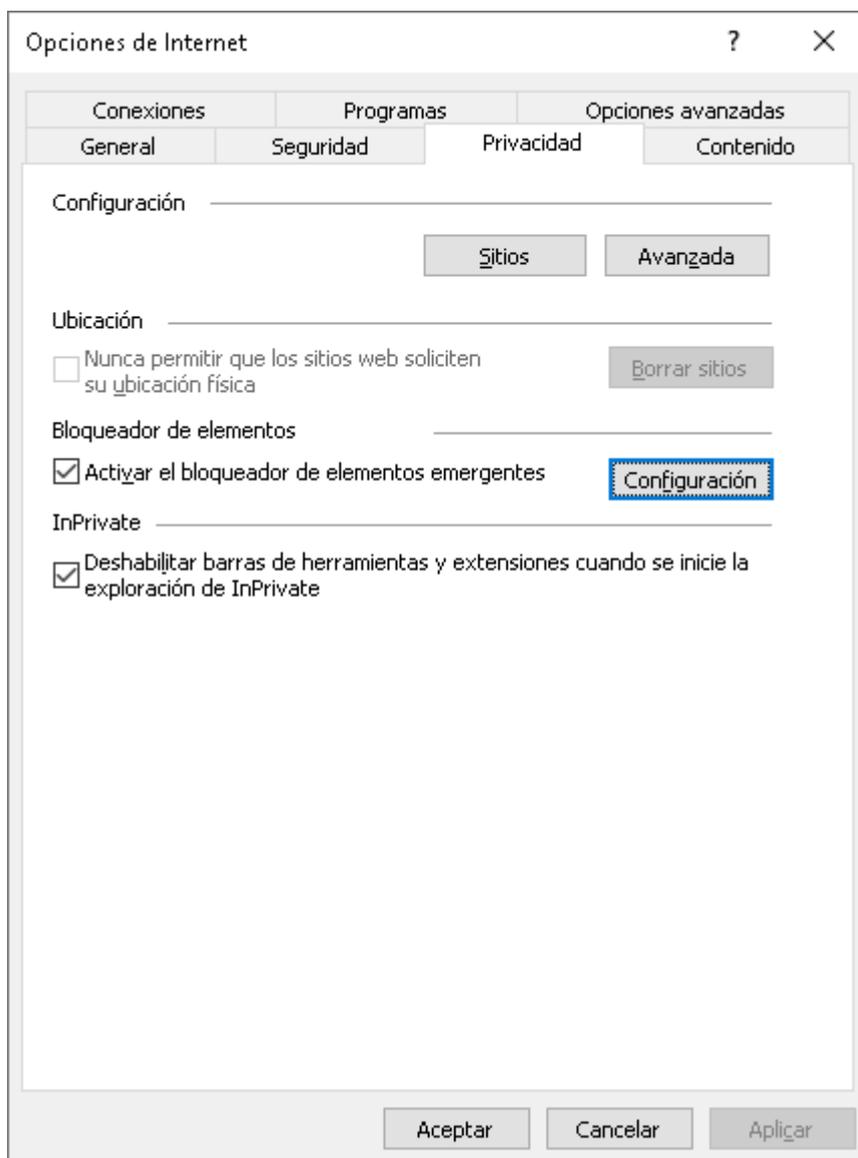


Configuración del bloqueador de elementos emergentes

Para poder visualizar la mayoría de los documentos PDF se necesita permitir la apertura de ventanas emergentes.

La configuración en **Internet Explorer** para permitir elementos emergentes de forma permanente se encuentra en el menú **Herramientas** → **Opciones de Internet** → Pestaña **Privacidad** → **Bloqueador de elementos emergentes**, botón **Configuración**.

- Dirección del sitio web que desea permitir: **servicios4.jcyl.es**, botón **Agregar**.
- Nivel de bloqueo "**Medio**" o "**Bajo**", botones **Cerrar** y **Aceptar**.





Configuración del bloqueador de elementos emergentes

Excepciones

Los elementos emergentes se están bloqueando. Puede permitir que se muestren elementos emergentes de sitios web específicos si agrega dichos sitios a la lista siguiente.

Dirección del sitio web que desea permitir:

Sitios permitidos:

Notificaciones y nivel de bloqueo:

Reproducir un sonido cuando se bloquee un elemento emergente.

Mostrar la barra de notificación cuando se bloquee un elemento emergente.

Nivel de bloqueo:

[Obtener más información acerca del bloqueador de elementos emergentes](#)

Si no se tiene esta opción configurada de forma permisiva y con nivel de bloqueo Medio o Bajo, al intentar abrir el documento PDF en una ventana emergente el navegador nos avisará de esta circunstancia (se adjunta captura de pantalla de IE8).



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General del Tesoro
y de Política Financiera

Oficina Virtual de la Caja General de Depósitos

Elemento emergente bloqueado. Para ver este elemento emergente o consultar opciones adicionales, haga clic aquí...

- Permitir elementos emergentes temporalmente
- Permitir siempre elementos emergentes de este sitio...
- Configuración
- Ayuda de la Barra de información

Junta de Castilla y León LA COMUNIDAD SOMOS T

Garantías

Atención a usuarios 012 / 983 324 862
Ayuda | Contáctenos | Salir

Oficina Virtual de la Caja General de Depósitos
Dirección General del Tesoro y de Política Financiera

Consulta de Garantías

Nº Garantía: Importe: € Estado: buscar

Concepto:

Fecha de alta: desde / / hasta / / Fecha de pago: desde / / hasta / /

Resultado de la búsqueda

<input checked="" type="checkbox"/>	Nº Garantía	Fecha de alta	Fecha de pago	Fecha de constitución	Concepto	Importe (€)	Estado	NRC - NJC
<input checked="" type="checkbox"/>	4005240002811	06/10/2017	06/10/2017	06/10/2017	DEUDA, APLAZAMIENTO	23	Constituida	4005240002811HAEC0E780 4005240002811S103FDCB8

Nº Total de Garantías: 1

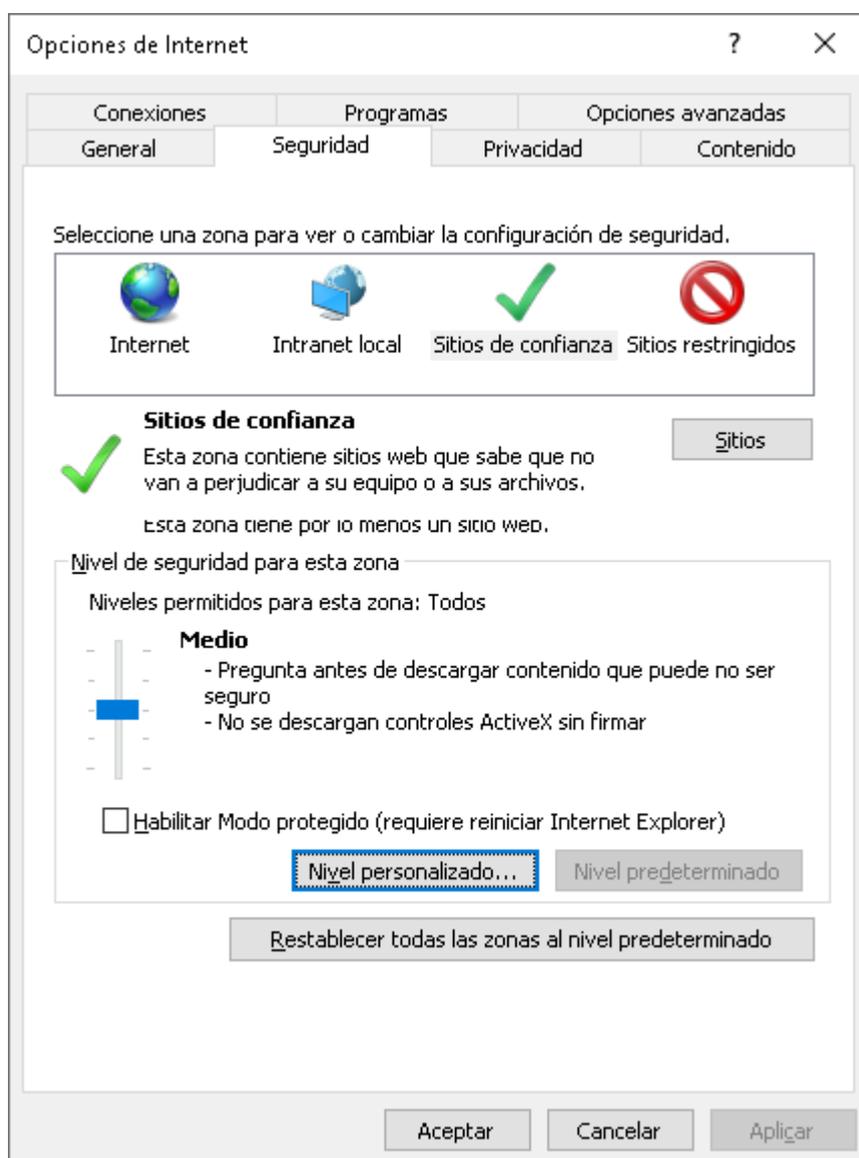
Deberemos seleccionar "Permitir elementos emergentes temporalmente", o bien "Permitir siempre elementos emergentes de este sitio...", tras lo cual se podrá reintentar la impresión de forma manual.



Configuración de la seguridad de ruta de ficheros

A partir de Microsoft **Internet Explorer** 8 se añade una opción de seguridad que permite ocultar al servidor de una aplicación web la ruta donde se tienen almacenados ficheros en el ordenador del usuario. Esta opción entra en conflicto con las aplicaciones cuando se pretende adjuntar documentación.

Para solucionarlo se debe configurar la opción correspondiente en el menú **Herramientas** → **Opciones de Internet** → Pestaña **Seguridad**.

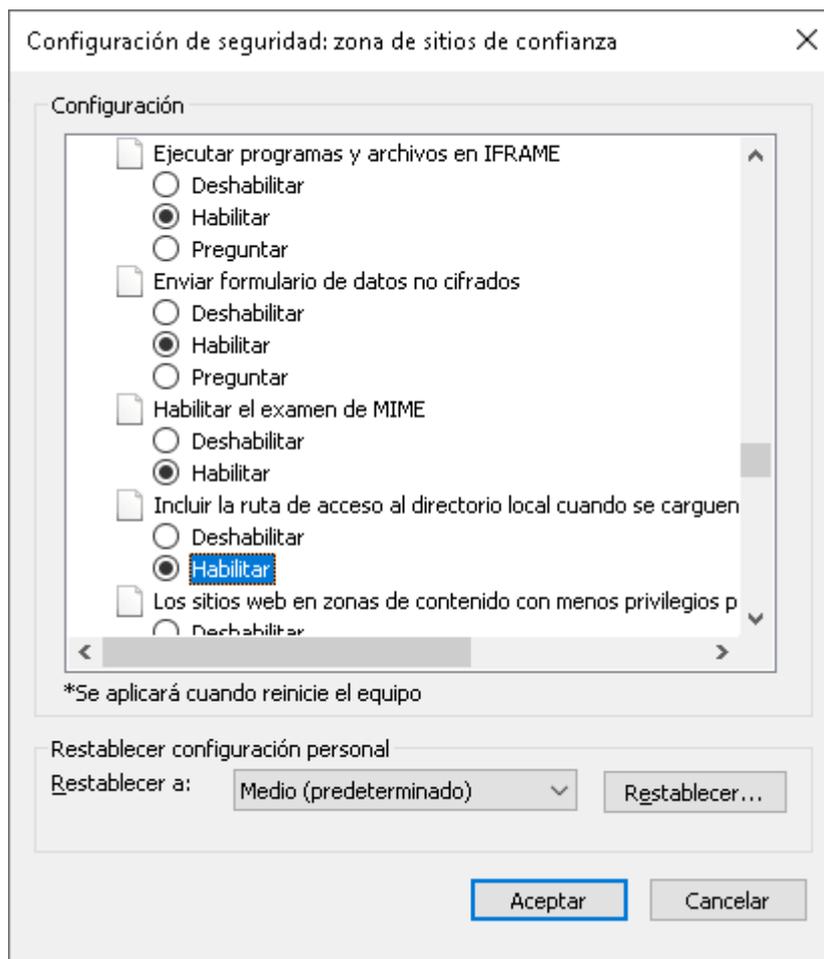


Seleccionar **Internet**, o bien **SitiOS de confianza** si hemos realizado el primer punto recomendado, y pulsar el botón **Nivel personalizado...**



En la nueva ventana buscar la opción ***Incluir la ruta de acceso al directorio local cuando se carguen archivos a un servidor***. Comprobar, o marcar en su caso, que se encuentra seleccionada la opción "Habilitar".

Al dar al botón ***Aceptar***, si aparece una advertencia, pulsamos la opción ***Sí***.



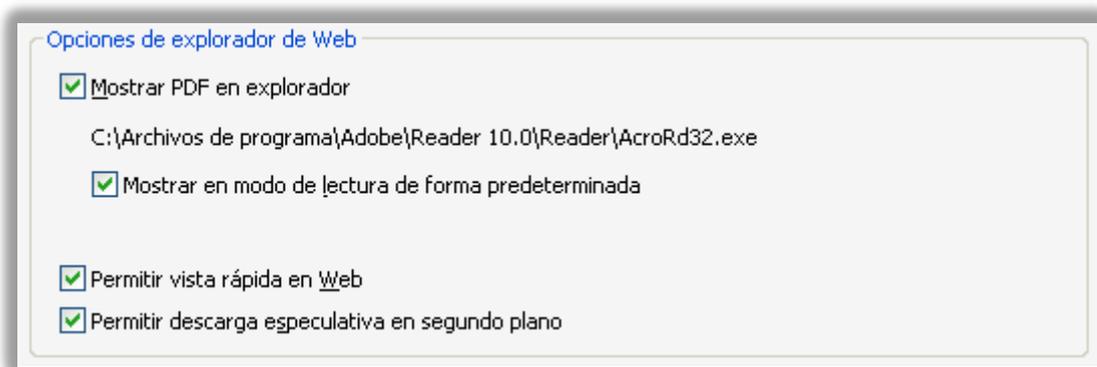
IMPORTANTE: Esta opción marcada implica que los ficheros a adjuntar han de estar en un directorio local del equipo del usuario. Si el usuario está intentando adjuntar ficheros que tiene en su red, no en local, puede obtener un error y recibir el mensaje ***"No se pudo leer el fichero"***. Para resolverlo, debe copiar el/los ficheros a un directorio local y reintentarlo.



Configuración del visor Adobe Acrobat Reader

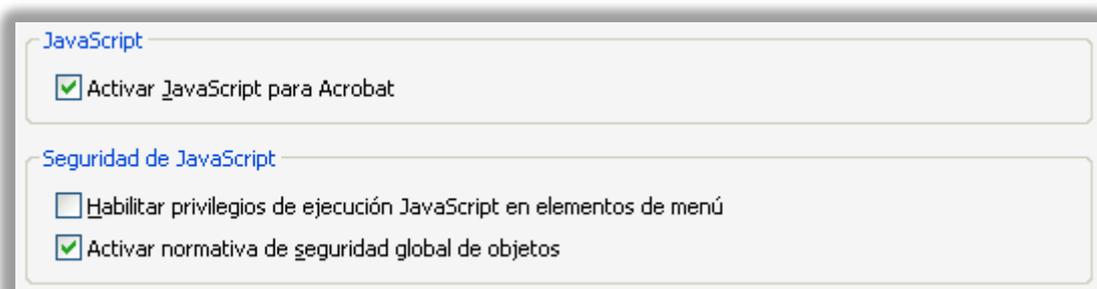
Si tenemos problemas a la hora de visualizar los documentos PDF comprobaremos la configuración del programa de visionado **Acrobat Reader**.

Para ello nos vamos a **Edición → Preferencias → Categoría Internet**, y comprobamos que está activada la opción para **Mostrar PDF en explorador**.



En las últimas versiones de **Acrobat Reader**, esta [comprobación](#) se realiza directamente sobre el navegador de la forma indicada en la ayuda que el propio Adobe nos ofrece.

Deberemos también tener activado JavaScript dentro de Adobe Reader. Para ello, nos vamos a **Edición → Preferencias → Categoría JavaScript**, y marcamos **Activar JavaScript para Acrobat**.



IMPORTANTE: En caso tener problemas al imprimir los justificantes, (se queda la pantalla en blanco, o en negro en algunos casos), es posible que se deba al nuevo [modo protegido](#) que ha implementado **Acrobat Reader** en sus últimas versiones.

Para verificarlo nos vamos a **Edición → Preferencias → Categoría Seguridad (mejorada)**, y marcamos/desmarcamos según se indica, añadiendo además el sitio **servicios4.jcyl.es** desde el botón **Agregar host**.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General del Tesoro
y de Política Financiera

Esto permite confiar en los documentos PDF que llegan desde el servidor de la Oficina Virtual y mostrarlos correctamente dentro del navegador.

Adicionalmente, y solo en caso de que no funcione, podemos desactivar temporalmente la seguridad mejorada, desmarcando la opción **Activar seguridad mejorada**.

Protecciones de la zona de pruebas

Habilitar modo protegido al iniciar Ejecutar en AppContainer

Vista protegida Desactivado

Archivos de ubicaciones potencialmente no seguras

Todos los archivos

Seguridad mejorada

Activar seguridad mejorada Archivo de registro entre dominios [Ver](#)

Ubicaciones privilegiadas

Si tiene flujos de trabajo que se vean afectados de forma negativa por la configuración de seguridad, utilice Ubicaciones privilegiadas para confiar en archivos, carpetas y hosts de forma selectiva para excluirlos de las restricciones establecidas en la configuración de seguridad. Las ubicaciones privilegiadas le permiten trabajar de forma segura mientras otorga confianza a los elementos de su flujo de trabajo.

Confiar automáticamente en los documentos con una certificación válida

Confiar automáticamente en sitios de las zonas de seguridad de mi Win OS [Ver sitios de confianza de Windows](#)

Inhabilitación en los navegadores del visor PDF integrado

Los navegadores tienen su propio visor de archivos PDF integrado, los cuales tienen un comportamiento diferenciado. Se recomienda **deshabilitar el visor integrado y utilizar el correspondiente a Acrobat Reader** en todos los navegadores.

IMPORTANTE: El **Acrobat Reader** se ejecuta como [complemento](#) para la visualización de archivos PDF dentro del navegador web, pero la compatibilidad con dicho complemento ha cambiado en la mayoría de los navegadores web actuales: **Internet Explorer** continúa manteniendo dicha compatibilidad, mientras que el resto de navegadores la ha desechado.

La configuración de **Internet Explorer** se realiza en **Herramientas → Administrar complementos**. Seleccionar a la izquierda "Barras de herramientas y extensiones" y mostrar "Todos los complementos". Habilitar **PDF de Adobe**.

